MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 01

LA POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

De conformidad con las facultades establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, para efectos de aclarar, modificar, adicionar y ratificar invitaciones públicas, se permite expedir la presente Adenda No 01, al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESVEL SA MC 042-26, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y en su numeral 2 que se refiere a la selección abreviada y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015. **"Artículo 2.2.1.1.2.2.1**. ***Modificación de los pliegos de condiciones.*** La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el termino para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los dias hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

CONSIDERANDO

En el acto de apertura del proceso de selección de PN ESVEL SA MC 042-26, se estableció que la recepción de manifestaciones de interés debía realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de apertura y hasta las 17:00 horas del último día hábil.

La entidad evidencia un error en la configuración del horario de cierre para la presentación de manifestaciones de interés. Inicialmente, el sistema SECOP II, quedo registrada como hora límite las 06:00 a.m., cuando lo correcto era 17:00 horas conforme a lo previsto en el cronograma del proceso.

Con el fin de garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y la libre concurrencia de los posibles oferentes, se expide la presente adenda para habilitar nuevamente la plataforma y permitir la recepción de manifestaciones de interés en el horario correcto hasta las 19:00 horas (07:00 PM) del día 27 mayo 2026.

Por lo anterior, para todos los efectos del proceso la cronología del proceso para interés en participar quedara de la siguiente forma:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los ***tres (3) días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso y hasta las 19 horas del último día hábil para la presentación.

INTERÉS EN PARTICIPAR	**Fecha:** 27 mayo 2026 **Hora:** 19:00 horas (7:00 PM) Deberán manifestar tal disposición mediante el vínculo habilitado en la plataforma SECOP II y de acuerdo al procedimiento definido en la Guía Rápida para Manifestar Interés de Colombia Compra Eficiente, ***si su participación se hará de forma individual o plural*** y de acuerdo al procedimiento definido en la Guía Rápida para la Creación de Proponentes Plurales de Colombia Compra Eficiente. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma SECOP II a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones enviadas de forma física, por correo electrónico, y/o correo certificado, mediante la opción de observaciones y/o mensajes de la plataforma SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), **ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo**, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ" NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIONES DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta

	interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. Si el número de manifestaciones de interés presentadas superan las diez (10), se adelantará audiencia de sorteo. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

Dado en Vélez, a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZON PINZON**
Directora Escuela

Elaboró: Intendente **RAUL ALFONSO GARCIA AGUILAR**
Analista de Contratos
Grupo de Contratos

Revisó: Intendente Jefe **ESDRAS JULIAN ORTIZ V**
Jefe Grupo de Contratos
Grupo de Contratos

Revisó: Capitán **EDISON ALBERTO CASTELLON MARIN**
Jefe Asuntos Jurídicos
Asuntos Jurídicos

Revisó: Mayor **JHONNY O FIGUEROA NIÑO**
Jefe Área Logística Y Financiera
Área Logística y Financiera

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA